

Consultas Realizadas

Licitación 340869 - LPN SBE 12-18 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS - BANCO DE TEJIDOS Y HUESOS DEL IPS

Consulta 1 - Precios referenciales

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-05-2018 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante que verifiquen minuciosamente los precios de referencia de los ítems N° 3, 4, 5, 11 y 16 ya que lo solicitado en las Especificaciones Técnicas no se adecuan con los precios referenciales. Pueden verificar llamados anteriores para la adquisición de Equipamiento para el Banco de Tejido y Huesos y van a comprobar que los precios referenciales de este llamado están muy bajos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-07-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse al precio referencial cargado en el SICP. | | |

Consulta 2 - Item 5 - Freezer Vertical de 2° a 8°C

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-05-2018 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto 4.1.10 donde dice: Capacidad de al menos 800 litros, solicitamos a la convocante modificar el punto con una capacidad de 700 litros o más y así dar mayor participación a oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-07-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4. | | |

Consulta 3 - Precio referencial LPN SBE 12/18

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-05-2018 |
|---|-------------------|------------|
| Para los ítems 8-11-14 y 15 Considerando que la calidad de los equipos a ser adquiridos es de gran importancia, el bajo precio referencial puede llevar a la convocante a adquirir equipos inadecuados o de baja calidad, ya que al no poder sobrepasar el precio referencial por más del 30%, equipos de mejor desempeño no podrán ser adquiridos. Solicitamos una reevaluación de estos referenciales a fin de evitar situaciones incómodas para la convocante y la dependencia donde serán instalados estos equipos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-07-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse al precio referencial cargado en el SICP. | | |

Consulta 4 - ITEM 11 ULTRACONGELADOR DE -86°C

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-05-2018 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto (11.4.9) Donde dice: Una puerta exterior y al menos cinco puertas interiores. Consulta: ¿Es posible ofertar un equipo de una puerta exterior y 4 puertas interiores? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-07-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4. | | |

Consulta 5 - ITEM 2 BALANZA DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-05-2018 |
|---|-------------------|------------|
| En el punto: (2.4.3.) Donde dice:Plato de acero inoxidable, diámetro 200 mm o mayor. Consulta: ¿Es posible ofertar balanzas con plato de acero inoxidable de 160 mm de diámetro? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-07-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 6 - ITEM 2 BALANZA DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-05-2018 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto (2.4.7) Donde dice:Temperatura de operación: 5 a 40°C. Consulta: ¿Es posible ofertar balanzas con rango de Temperatura de operación 15 a 35 °C? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-07-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 7 - Cualquier otro documento adicional requerido

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-05-2018 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice: Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de Origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. Consulta: Solicitamos a la convocante que sea posible la presentación en el momento de la apertura de oferta una Declaración Jurada por el fabricante donde conste que el Equipo es Nuevo y no remanufacturado pero NO legalizado en origen, debido a que el tiempo para su legalización es muy elevado (150 a 180 días) y los costos son muy elevados, ya que requiere intervención de notarios públicos en origen y legalizaciones de oficinas estatales en origen, además del costo de certificación en el Consulado en Origen. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-07-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente podrá presentar una declaración jurada del fabricante del equipo donde se mencione El equipo es nuevo y no remanufacturado para la presentación de la oferta. Para la firma del contrato deberá presentar la Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de Origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. | | |

Consulta 8 - Item 5 Freezer Vertical de 2 a 8 °C

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-05-2018 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto 4.1.10 donde dice: Capacidad de al menos 800 litros, Consulta: Solicitamos a la convocante permitir la presentación del congelador de capacidad de 746 litros y dar oportunidad a más oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-07-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4. | | |

Consulta 9 - Item N° 4 Punto 4.2

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-05-2018 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice: Debe cortar un ancho de hasta 80mm que se pueda reducir a 65,50 y 35 mm por medio de abrasaderas | | |
| Se consulta: Puede cotizarse "Debe cortar un ancho de hasta 80mm (+/- 2 mm) que se pueda reducir a 65 (+/- 2mm),50 (+/- 2mm) y 35 mm (+/- 3mm) por medio de abrasaderas | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-07-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4. | | |

Consulta 10 - Item N° 4 Punto 4.3

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-05-2018 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice: El espesor del injerto varía desde 0,0 hasta 1,2mm se debe ajustar por medio de una palanca de ajuste con una escala de grosor en mm y en pulgadas, La palanca permite incrementos de grosor de aprox. 0,1 mm | | |
| Se consulta: Puede cotizarse "El espesor del injerto varía desde 0,0 (+/- 0,1 mm) hasta 1,2mm (+/- 0,1 mm) se debe ajustar por medio de una palanca de ajuste con una escala de grosor en mm y en pulgadas, La palanca permite incrementos de grosor de aprox. 0,1 mm" | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-07-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4. | | |

Consulta 11 - Item N° 4 Punto 4.7

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-05-2018 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice: Debe incluir caja fenestrada. | | |
| Se consulta: Solicitamos a la convocante colocar "Contenedor rigido de alumino, autoclavable, con filtros reutilizables, precinto de seguridad y etiqueta de identificacion, que asegure la correcta esterilización y almacenaje del equipo" | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-07-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 12 - PRECIO REFERENCIAL - ITEM N° 4 Dermatomo Inalámbrico

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-05-2018 |
|--|-------------------|------------|
| El precio de referencia que aparece en el SICP para este llamado es de Gs. 1.728.000 IVA Incluido para el equipo. El mismo esta totalmente desfasado con respecto a los precios actuales de mercado y a la última adjudicación hecha por la convocante que fue en el anterior llamado LPN 28/17 con ID 326369 el Precio de Referencia fue de Gs. 350.000.000 IVA Incluido para un equipo con las mismas características y mismos accesorios. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-07-2018 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse al precio referencial cargado en el SICP. | | |